



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ACTUACIONES INTEGRALES CADENA VEHÍCULO ELÉCTRICO**

Solicitudes desestimadas tras la fase de alegaciones

Expediente tractor	Interlocutor con la Administración	Título del proyecto tractor	Motivos denegatorios
VEC-010000-2022-11- GLOBAL GABES, S.L.U.	GLOBAL GABES, S.L.U.	Venergy+ impulso de la energía y las nuevas soluciones innovadoras dentro de la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado	<ol style="list-style-type: none">1. El proyecto tractor no cumple con la estructura mínima del PERTE exigida de conformidad con el artículo 8 y el anexo II de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, modificada por la ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la ICT/359/2022 de 25 de abril y por la orden ICT/426/2022, de 13 de mayo, por lo que no supera el criterio excluyente B) Adecuación de la estructura de la propuesta al contenido del mínimo de PERTE VEC de la evaluación, por lo que no puede ser objeto de ayuda, de conformidad con el artículo 25 de la Orden de Bases.2. El presupuesto financiable del proyecto tractor, considerando aquellos proyectos primarios que alcanzan el umbral de viabilidad técnica de la propuesta, no alcanza el importe mínimo indicado en el artículo 11.2 de la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo.
VEC-010000-2022-13- RIEJU SA	RIEJU SA	MHARVEL/DC - Manufacturing Hub de Actuaciones para la Realización de Vehículos Eléctricos Ligeros/Desarrollo Completo	<ol style="list-style-type: none">1. El proyecto tractor no cumple con la estructura mínima del PERTE exigida de conformidad con el artículo 8 y el anexo II de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, modificada por la ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la ICT/359/2022 de 25 de abril y por la orden ICT/426/2022, de 13 de mayo, por lo que no supera el criterio excluyente B) Adecuación de la estructura de la propuesta al contenido del mínimo de PERTE VEC de la evaluación, por lo que no puede ser objeto de ayuda, de conformidad con el artículo 25 de la Orden de Bases.